

Explotación sexual infantil en Chile:

Cronica

denuncias aumentan 73% y advierten expansión del delito en entornos digitales

La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNA) sigue creciendo en Chile y encendiendo alertas tanto en el sistema de protección como en organismos especializados. Según datos actualizados de la Defensoría de la Niñez, entre 2022 y 2024 las denuncias vinculadas a explotación sexual infantil aumentaron un 73%, concentrándose principalmente en adolescentes mujeres entre 14 y 17 años.

Solo durante 2024 se reportaron 858 víctimas en delitos asociados a obtención o facilitación de explotación sexual, mientras que en redes residenciales se identificaron 411 posibles víctimas. En paralelo, la discusión legislativa en el Senado ha citado estimaciones que hablan de cerca de 6.000 niños y adolescentes involucrados en comercio sexual en el país.

El fenómeno, sin embargo, podría ser mucho mayor, la evidencia internacional advierte que muchos casos de explotación sexual infantil siguen sin ser denunciados y que las cifras oficiales representan solo una parte del problema.

“La explotación sexual infantil no ocurre únicamente en contextos de crimen organizado visible o pobreza extrema. Hoy también se está facilitando desde espacios cotidianos y digitales donde adultos captan, manipulan y vulneran a niños y

adolescentes sin que muchas veces el entorno lo detecte a tiempo”, advierte Juan Pablo Venegas, gerente de Incidencia en Políticas Públicas de World Vision Chile.

A nivel global, organismos especializados alertan sobre una fuerte expansión de la explotación sexual

facilitada por la tecnología. La alianza internacional WeProtect reportó un aumento del 87% en los reportes de material de abuso sexual infantil desde 2019, mientras que el National Center for Missing and Exploited Children (NCMEC) analizó cerca de 32 millones de reportes solo en 2022.

Actualmente, el país cuenta con el Cuarto Marco para la Acción contra la ESCNA (2021-2026), además de avances legislativos como la Ley 21.522, que fortaleció figuras penales relacionadas con explotación sexual y material abusivo infantil. Pese a ello, desde organizaciones de infancia advierten que las respuestas siguen siendo insuficientes frente a la velocidad con que evolucionan las dinámicas de captación y explotación, especialmente en plataformas digitales.

En el marco del Día Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, expertos alertan sobre el crecimiento de redes de captación online, el subregistro de casos y la urgencia de fortalecer la prevención, detección temprana y protección de víctimas.

“Seguimos llegando tarde. Mientras las redes de explotación se adaptan rápidamente a nuevas tecnologías y formas de contacto, el Estado todavía responde de manera fragmentada y reactiva. La prevención y la detección temprana deberían tener el mismo nivel de prioridad que la persecución penal”, sostiene Venegas.

Desde World Vision Chile plantean medidas como la creación de un Programa Nacional de Prevención de la ESCNA, sistemas de alerta temprana, campañas permanentes de sensibilización,

fortalecimiento de salud mental para víctimas y un Observatorio Nacional que permita dimensionar el fenómeno y coordinar respuestas entre instituciones.

La organización también apoya la plataforma Actuar es Urgente, enfocada en prevención, orientación y visibilización de la explotación sexual infantil en Chile. A su vez, las autoridades recuerdan que cualquier persona puede denunciar de forma anónima a través del programa Denuncia Seguro *4242, además de canales policiales y la Fiscalía.

